Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

DISTRITO JUDICIAL DE ANTIOQUIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL
EL BAGRE - ANTIOQUIA
Veinticinco (25) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Sustanciación: 335-2023
Radicado 2020-000128-
Demandante: COOBAGRE SA.
Demandados: JUAN JOSE GONZALEZ Y OTRA

Teniendo en cuenta lo manifestado por el apoderado de la parte demandante en memorial enviado electrónicamente, y por ser procedente se ordena el levantamiento de la medida que pesa sobre los demandados en razón de éste proceso. En consecuencia, envíese por secretaria el oficio ante el respectivo pagador u oficina pertinente donde se haya solicitado la medida cautelar.

NOTIFIQUESE:

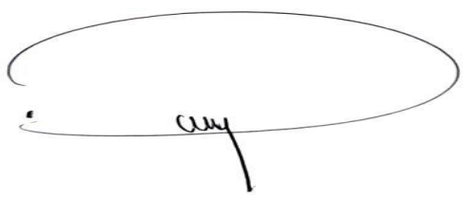

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÒMEZ
Juez n